

FASE 3 Desescalada prevención de la COVID-19. Grupo Marinas del Mediterráneo

El **Grupo Marinas del Mediterráneo**, entidad que gestiona la concesión del **Puerto Deportivo de La Duquesa, el Puerto Deportivo de Estepona y Marina del Este** ha establecido protocolos sanitarios en estos recintos portuarios que permitirán asegurarlos como un entorno limpio y seguro. Con el fin de preservar la seguridad de navegantes, usuarios de locales comerciales y de empleados de estos tres puertos deportivos, así como dar cumplimiento y generar confianza ante las nuevas expectativas de la sociedad en materia de higiene y protección.

¿QUÉ ESTÁ PERMITIDO EN NUESTROS PUERTOS EN LA FASE 3?

Según establece la Orden SND/487/2020, de 1 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 155 en la Fase 3:

- 1) Se permitirán **todas las actividades náuticas de recreo** sin más limitaciones que las que rijan con carácter general.
- 2) Las prácticas de navegación para la obtención **de títulos de recreo** se podrán llevar a cabo sin restricciones en cuanto al número de personas a bordo.
- 3) En todo momento se deben adoptar **medidas de desinfección** y refuerzo de **normas de salud e higiene** en embarcaciones, motos acuáticas y artefactos náuticos de recreo.
- 4) Está permitido a los residentes en la comunidad de Andalucía navegar por **todo el litoral andaluz**.